GERENCIA DEPARTAMENTAL DE GUAINIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ADENDA No. 1

AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. CGR-MC-008-2022-GUAI DE 2022.

CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE EQUIPO UPS DE 40 KVA (SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA), PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. CGR-MC-008-2022-GUAI DE 2022.

Por razones de conveniencia y objetividad, y atendiendo observación presentada a las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición del Equipo UPS de 40 KVA (Sistema Ininterrumpido de Potencia) en el Anexo 2, del Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. CGR-MC-008-2022-GUAI de 2022. Se hace necesario mediante la presente adenda modificar el anexo 2, de las especificaciones técnicas, el cual explícitamente, para todos los efectos jurídicos y legales de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. CGR-MC-008-2022-GUAI de 2022, quedara asi:

ANEXO 2
FORMULARIO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Es de obligatorio cumplimiento para el proponente diligenciar la columna “CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS”, consignando la palabra “ACEPTO”, manifestación que será suficiente para la Gerencia Departamental Guainía de la Contraloría General de la República como señal de cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas a continuación.

CAPACIDAD	40KVA - 36KW
EFICIENCIA AC/DC	Mayor al 92%
EFICIENCIA MODELO ECO	Mayor al 92%
TRANSFERENCIA	Cms sin corte
TECNOLOGÍA DE DISEÑO	True Online (doble conversión) con inversor basado en IGBT´s
ENTRADA	
VOLTAJE	208 línea a línea +/-25% (480 u otros voltajes por solicitud)
CONEXIÓN	Trifásica 5 hilos (3 fases + neutro + tierra)
FRECUENCIA	60Hz+/- 10%
FILTROS	EMI, RFI
DUAL INPUT	Opcional
FASES	Inmune a la rotación de fases
SALIDA	
VOLTAJE	208 línea a línea +/- 1% con carga balanceada ajustable (480 u otros voltajes por solicitud)
FRECUENCIA	60Hz+/-0,10%
TIPO DE ONDA	Onda sinusoidal generada por inversor bajo lógica de modulación PWM a alta frecuencia
CONEXIÓN	Trifásica 5 hilos (3 fases + neutro + tierra)
DISTORSIÓN ARMÓNICA DE VOLTAJE THD	<2% para carga lineal <5% para carga no lineal
FACTOR DE CRESTA	3:1
FACTOR DE POTENCIA	0,9*
RECUPERACIÓN DE SOBRE CARGA	Auto transferencia a UPS
INVERSOR	IGBT
TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	Inversor
REGULACIÓN DE VOLTAJE	+/-1 % para carga balanceada y +/-5% para carga desbalanceada
CAPACIDAD DE SOBRE CARGA	125% por 12 minutos 150% por 1 minuto
BATERIAS	
TIPO	Sellada, libre de mantenimiento. Tecnología VRLA (Valve Regulated Lead Acid)
AUTONOMÍA A PLENA CARGA	5 min
TIEMPO DE RECARGA TÍPICO	4 horas 90%
MANEJO DE BATERÍAS	Autoprueba, punto de transferencia, batería y alarma ajustable
PROTECCIÓN DE BATERÍAS	Protección por breaker. Función de apagar cuando la batería esta baja. Test de baterías. Cargador inteligente.
CARGADOR	Arranque suave a plena carga. Limitador de corriente para la carga de baterías.
PROTECCIONES	

PROTECCIONES POR HARDWARE	Breaker termomagnético para la entrada, salida, baterías, bypass, fusibles de acción rápida en DC, ventiladores, fuentes redundantes, sensores de temperatura, swich On-Of, alarmas sonoras
BYPASS	Estático de estado sólido, automático y manual con operación ininterrumpida para labores de mantenimiento Bypass externo
INTERRUPTOR DE EMERGENCIA	EPO local y/ o remoto
MONITOREO Y COMUNICACIONES	
PANEL FRONTAL	Display LCD de 4 filas a 20 columnas para lectura de parámetros eléctricos. Touchcreen. Mimico de LED´s
ALARMAS	Alarmas audibles y visuales para condiciones anormales, autodiagnóstico
COMUNICACIONES	Puerto serial RS232 SNMP-RJ45 Modbus para monitoreo remoto (opcional). Módulo GPRS para monitoreo remoto vía red celular
AMBIENTE DE OPERACIÓN	
TEMPERATURA	De 0° a 40°c
HUMEDAD RELATIVA	De 0% a 95% sin condensación
RUIDO	<60 Db @ 1,5 mts. De distancia
BTU GENERADOS	15013
GARANTIA	
El contratista deberá presentar certificación de garantía de calidad de la UPS por un término mínimo de dos (2) años.	
Disponibilidad de Repuestos: El contratista deberá garantizar la existencia de repuestos para la UPS, por un término no inferior a cinco (5) años.	
Ensamble de fábrica: todos los elementos de la UPS deben ser de la misma marca y ensamblados por el mismo fabricante. No se aceptan UPS hechizas o ensambles de diferentes marcas.	

Especificaciones Técnicas Adicionales

El dispositivo suministrado por el contratista debe ser de marca comercial ampliamente reconocida que garanticen la calidad del producto y con las especificaciones señaladas en la presente invitación.

El dispositivo debe ser entregado en las instalaciones de la Gerencia Departamental de Guainía, directamente por el proveedor o si es por otra persona distinta este debe autorizar, ya que se debe hacer una revisión del producto suministrado y en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas **no serán recibido.**

El contratista deberá garantizar la calidad del dispositivo suministrado, en caso de que esté presente alguna falencia el contratista deberá remplazarlo por uno que cumpla los requisitos establecidos dentro de los ocho (8) días hábiles después de efectuado el reclamo, con la misma condición anterior.

Los demás términos y condiciones del pliego de condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía CGR-MC-008-2022-GUAI de 2022, que no hayan sido objeto de modificación mediante la presente adenda continúan vigentes.

Atentamente

JOSE JOAQUIN ROMERO LEON
Gerente Departamental Gerencia Departamental Colegiada del Guainía - CGR